

**Brigard & Castro**  
Abogados

Aperlado 3632

Cra. 7 : 0 56  
Bogotá - Colombia S.A.

**SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO**  
Radicación : 01015117 6200003 Folios : 9  
Fecha DCD : 2001-06-22 16:35:57  
Trámite : 62 MATERIAS I REGISTRO DE MARCAS  
Dependencia : 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Tel. Comerc. 3802200  
Tel/Fax: (57.1) 26271176  
(57.1) 3802700

E-Mail: bricas@brigardycastro.com.co

AS: 84.419

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**E. S. D.**

REF: Expediente No.01 015.117 – Solicitud de Patente

a favor de OWENS - BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

Titular: ENFRIAMIENTO CON LIQUIDO DE MOLDES DE  
ARTICULOS DE VIDRIO

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la sociedad OWENS - BROCKWAY GLASS CONTAINER INC., según lo acredita el documento de poder protocolizado en esa División, bajo el No.13516, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 26 de Abril de 2001, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar al presente escrito lo siguiente:

1. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente apostillado.
2. Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).
3. Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

Del señor Jefe atentamente,



**RAMIRO CASTRO DUQUE**

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Junio 21, 2001  
CPB/msr.

**TRADUCCION:** Se traduce la carátula y las reivindicaciones anexas a una copia de la solicitud de patente Alemana No. 100 10 612.9 escrita en Alemán, para el invento denominado: **USO DE INHIBIDORES DE LA FOSFODIESTERASA V.**

**REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

(emblema)

**CERTIFICADO DE PRIORIDAD REFERENTE A LA PRESENTACION DE UNA SOLICITUD DE PATENTE**

Expediente No. : 100 10 612.9

Fecha de presentación : 03 DE MARZO DE 2000

Nombre del Solicitante : MERCK PATENT GmbH, Darmstadt/Alemania.

Título del Invento : USO DE INHIBIDORES DE LA FOSFODIESTERASA V.

Clasificación : A61K 031/519

Las piezas anexas son una reproducción fiel y exacta de la documentación original de esta solicitud.

Munich, el 27 de Octubre de 2000  
**OFICINA ALEMANA DE PATENTES Y MARCA**

El Presidente  
Por Delegación

((firma ilegible))

Weihmayr

Cinta tricolor y Sello de Obten

SP 90

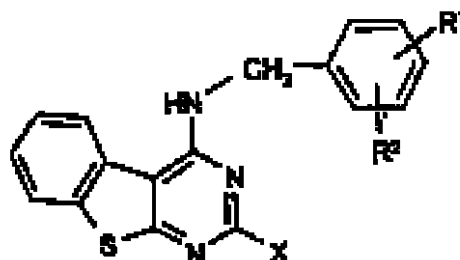
## REIVINDICACIONES

1. Uso de un inhibidor de la PDE V con gran especificidad para el pene, o una sal aceptable para uso fisiológico y/o solvato del mismo, para la preparación de un medicamento  
5 para el tratamiento de trastornos eréctiles en el hombre sin los efectos colaterales circulatorios provocados por los inhibidores de la PDE V.

2. El uso de acuerdo con la reivindicación 1 para la preparación de un medicamento para el tratamiento de disfunciones eréctiles en el hombre sin los efectos colaterales  
10 circulatorios provocados por los inhibidores de la PDE V, en particular durante la administración simultánea de vasodiladores que actúan a través del sistema NO-cGMP.

3. El uso de acuerdo con la reivindicación 3, en el que  
15 los vasodiladores se seleccionan del grupo que consiste en compuestos de nitrato.

4. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el que el inhibidor de la PDE V1 es un compuesto de la fórmula I



20

donde

20  
41

- $R^1$  y  $R^2$  son independientemente, H, A, OA, .OH o Hal,
- $R^1$  y  $R^2$  juntos son, como alternativa, alquileno que contiene de 3 a 5 átomos de carbono,  $-O-CH_2-CH_2-$ ,  $-CH_2-O-CH_2-$ ,  $-O-CH_2-O-$  o  $-O-CH_2-CH_2-O-$ ,
- 5 X es  $R^4$ ,  $R^5$  o  $R^6$ , cada uno de los cuales es monosustituido por  $R^7$ ,
- $R^4$  es alquileno lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, en donde uno o dos grupos  $CH_2$  puede ser reemplazado por grupos  $-CH=CH-$ ,
- 10  $R^5$  es cicloalquilo o cicloalquilalquileno que contiene de 5 a 12 átomos de carbono,
- $R^6$  es fenilo o fenilmetilo,
- $R^7$  es  $COOH$ ,  $COOA$ ,  $CONH_2$ ,  $CONHA$ ,  $CON(A)_2$  o  $CN$ ,
- A es alquilo que contiene de 1 a 6 átomos de carbono y
- 15 Hal es F, Cl, Br o I.

5. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el inhibidor PDE V se selecciona del grupo que consiste en

- (a) ácido 3-[4-(3-cloro-4-metoxibencilamino)benzo[4,5]-  
20 tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]propiónico;
- (b) ácido 4-[4-(3,4-metilendioxbencilamino)benzo[4,5]tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]butírico;
- (c) ácido 7-[4-(3,4-metilendioxbencilamino)benzo[4,5]tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]heptanoicoico;
- 25 (d) ácido 7-[4-(3-cloro-4-metoxibencilamino)benzo[4,5]-

rien-[2,3-d]pirimidin-2-il]heptanoico;

(e) Ácido 5-[4-(3-cloro-4-metoxibencilamino)benzo[4,5]-  
tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]valérico;

(f) Ácido 2-[4-(4-(3-cloro-4-metoxibencilamino)benzo-  
5 [4,5]-tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]acético;

(g) Ácido 4-[4-(3,4-metilendioxiobencilamino)benzo[4,5]-  
tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]ciclohexancarboxílico;

(h) Ácido 4-[4-(3,4-metilendioxiobencilamino)benzo[4,5]-  
tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]benzoico;

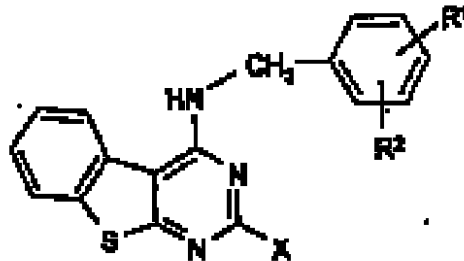
10 (i) Ácido 4-[4-(3,4-metilendioxiobencilamino)benzo[4,5]-  
tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]fenilacético;

(k) Ácido 4-[4-(3-cloro-4-metoxibencilamino)benzo[4,5]-  
tien-[2,3-d]pirimidin-2-il]ciclohexancarboxílico,

sal de etanolamina;

15 y sales aceptables para uso fisiológico y/o solvatos de  
los mismos.

#### 6. Compuestos de fórmula I



en los cuales

20  $R^1$  y  $R^2$  son independientemente H, A, OA, OH o Hal,

$R^1$  y  $R^2$  juntos son, como alternativa, alquileo que contiene

de 3 a 5 átomos de carbono,  $-C-CH_2-CH_2-$ ,  $-CH_2-O-CH_2-$ ,  
 $-O-CH_2-O-$  o  $-O-CH_2-CH_2-O-$ ,

X es  $R^4$ ,  $R^5$  o  $R^6$ , cada uno de los cuales es monosustituido por  $R^7$ ,

5  $R^4$  es alquileno lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, donde uno o dos grupos  $CH_2$  puede ser reemplazado por grupos  $-CH=CH-$ ,

$R^5$  es cicloalquilo o cicloalquilalquileno que tiene de 5 a 12 átomos de carbono,

10  $R^6$  es fenilo o fenilmetilo,

$R^7$  es  $COOH$ ,  $COOA$ ,  $CONH_2$ ,  $CONHA$ ,  $CON(A)_2$  o  $CN$ ,

A es alquilo que tiene de 1 a 6 átomos de carbono, y

Hal es F, Cl, Br o I,

y sus sales aceptables para uso fisiológico y solvatos,  
15 como inhibidores de la PDE V con gran especificidad para el pene.

7. Preparación farmacéutica que comprende al menos un inhibidor altamente específico de la PDE V para el pene, o una sal aceptable para uso fisiológico y/o solvato del mismo, para el tratamiento de trastornos eréctiles en el hombre sin los efectos colaterales circulatorios provocados por los inhibidores de la PDE V.

8. Preparación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 7, que comprende al menos un inhibidor de la PDE V  
25 con gran especificidad para el pene, de fórmula I de acuerdo

B  
94

con la reivindicación 6, o una sal aceptable para uso fisiológico y/o solvato del mismo, para el tratamiento de trastornos eréctiles en el hombre sin los efectos colaterales circulatorios provocados por los inhibidores de la PDE V.

94  
45**RESUMEN**

Uso de un inhibidor de la PDE V altamente específico para el pene, o una sal aceptable para uso fisiológico y/o solvato del mismo, para la preparación de un medicamento  
5 para el tratamiento de trastornos eréctiles en el hombre sin los efectos colaterales circulatorios causados por los inhibidores de la PDE V, en particular durante la administración simultánea de vasodilatadores que actúan a través del sistema NO-cGMP.

93

Industria Nacional  
de Tecnología y  
Servicios S.A.  
Sede: Bogotá, D.C.

FORMATO DE DIGITALIZACIÓN  
RELACION DE ANEXOS

R

Royal  
Technologies S.A.  
Bogotá, Colombia

| Expediente No |                            | No de Unidades | No de Falso |
|---------------|----------------------------|----------------|-------------|
| Item          |                            |                |             |
| 1             | CD                         |                |             |
| 2             | DVD                        |                |             |
| 3             | REVISTA                    |                |             |
| 4             | LIBRO                      |                |             |
| 5             | PERIODICO                  |                |             |
| 6             | DISQUETES                  |                |             |
| 7             | SOBRE DE MANILA            |                |             |
| 8             | SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA  |                |             |
| 9             | SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO |                |             |
| 10            | OTROS:                     |                |             |

Observaciones: *arte final*

Este formato es propiedad de la Industria Nacional de Tecnología y Servicios S.A. y no puede ser reproducido sin el consentimiento escrito de esta entidad.

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 1 - 8,328  
FECHA : FEBRERO 12 DE 2001

C O P I A

##### CONSIGNACION #####

| DEPOSITANTE       | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAG | FECHA PGO  | Vr. PAGO      |
|-------------------|--------------|---------------|-------------|---------|------------|---------------|
| CAVELIER ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 2855383 | 12/02/2001 | 19,947,680.00 |

##### CONCEPTO #####

| CANT. IDENTIFIC           | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 356,640.00     |
|                           | TOTAL :                             | 356,640.00     |

MONEDA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : Bde

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

1012 01/02-2001 127 12

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Corrutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
e-mail: info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia

Black Patent Grub  
No. 09266 801022-2



27  
98

# **Industria y Comercio** **SUPERINTENDENCIA**

NOT : 000176005-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 6,774  
FECHA : FEBRERO 7 DE 2001

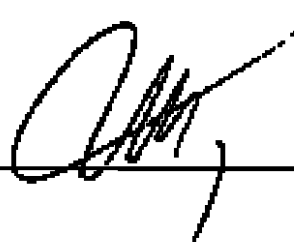
## **RECIBO DE CONSIGNACION DE CAJA**

| DEPOSITANTE       | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGOS | FECHA PAGO | Gr. PAGO      |
|-------------------|--------------|---------------|-------------|-----------|------------|---------------|
| CAVELIER ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 2744336   | 07/02/2001 | 10.150.960.00 |

## **RECIBO DE CONCEPTO DE CAJA**

| CANT. RECIBIDO           | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|--------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 50005-01-01 SUTECTURES | B2 INVOCAION DE UNA PRIORIDAD EN HU | 100,000.00     |
|                          | TOTAL :                             | 100,000.00     |

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

Cob 01260-ECI-027-2

Carera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
e-mail: info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia

Merck Patent GmbH  
Colo: 09266 801027-2

## REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

# PATENTE DE INVENCION

## MODELO DE UTILIDAD [ 1

- ☒ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [ ]
- ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [ ]
- ☒ Descripción de la invención [ ]
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes [ ]
- ☒ Comprobante de Pago de las tasas establecidas [ ]

**COMPLETA I**

INCOMPLETA [ 1 ]

## DISEÑO INDUSTRIAL | 1

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [ ]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [ ]
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño [ ]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [ ]

**COMPLETA | 1**

INCOMPLETA 1 1

## ESQUEMA DE TRAZADO [ 1 ]

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [ ]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [ ]
- Representación gráfica del esquema de trazado [ ]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas [ ]

**COMPLETA [ ]**

INCOMPLETA [ 1 ]

**Firma Responsable**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA



Nº

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NUMERO  
( )

DE 2000

2020  
Bogotá DC

Doctor  
**EMILIO FERRERO**  
Apoderado sustituto

**REFERENCIA:**

|                |          |
|----------------|----------|
| Radicación No. | 01-16924 |
| Trámite        | 002      |
| Evento         | 001      |
| Actuación      | 416      |
| Oficio No.     | 1261     |
| Folios         | 001      |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 18 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 2 de septiembre del 2002.

 **Cumplase**  
Dado en Bogotá DC, a los

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **524**  
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la  
ley expiró el y SI ☐ NO ☐ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 382 2695  
E-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia